



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0663-2014-UNAP**  
**Iquitos, 27 de marzo de 2014**

**VISTO:**

El Oficio n.º 0336-2014-DFACEN-UNAP, del decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, presentado al Vicerrectorado Académico, sobre goce de año sabático a docente;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 2765-2013-UNAP, del 16 de diciembre de 2013, se resuelve aprobar el cronograma para el otorgamiento de año sabático, para el período 2014;

Que, mediante Oficio de visto, don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), remite al Vicerrectorado Académico el expediente de doña Nélide Valencia Coral, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a dicha facultad, sobre licencia de goce de un año sabático, para ejecutar la publicación del texto titulado "Amazonía y turismo";

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso j), artículo 200º del Egunap y Directiva n.º 001-2000-UNAP-VRAC, "Normas y procedimientos para la solicitud, otorgamiento, seguimiento y control de los profesores ordinarios con derecho al goce de un año sabático", aprobado con Resolución Rectoral n.º 0184-2000-UNAP, es procedente atender lo solicitado;

De conformidad con el inciso d) del artículo 52º de la Ley Universitaria n.º 23733 y la Directiva n.º 001-2000-UNAP-VRAC;

Estando al Oficio n.º 0219-2014-OGRH-UNAP de la jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, que contiene el Informe Escalonario n.º 013-2014-ORE-OGRH-UNAP de la jefa (e) de la Oficina de Registro y Escalafón de la mencionada oficina general; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder**, con eficacia anticipada, a doña **Nélide Valencia Coral**, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), el goce de **un año sabático**, del **03 de marzo de 2014 al 03 de marzo de 2015**, con el propósito de ejecutar la publicación del texto titulado "Amazonía y turismo", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar** que la docente mencionada en el artículo precedente está obligada a presentar en forma trimestral el avance de su trabajo de investigación y/o publicación bibliográfica en el Instituto de Investigación de su Facultad de acuerdo al cronograma establecido en el respectivo proyecto, así como la presentación del informe final, el mismo que deberá coincidir con el término del año sabático.

**ARTÍCULO TERCERO.- Establecer** que mientras dure el año sabático concedido a doña **Nélide Valencia Coral**, la carga académica correspondiente será asumida solidariamente por don **Hedmer Pasquel Chong**, docente principal a dedicación exclusiva, don **Gilbert Roland Alvarado Arbildo**, docente asociado a tiempo completo y por **Hugo Orbe Bardales**, docente auxiliar a tiempo completo, asignados a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), en estricta observancia al compromiso firmado entre estos docentes y que corre en el expediente respectivo; en consecuencia, la ausencia de los docentes en mención no dará lugar a contrato de otros docentes.

**ARTÍCULO CUARTO.- Precisar** que doña **Nélide Valencia Coral**, está sujeta a la Directiva n.º 001-2000-UNAP-VRAC "Normas y procedimientos para la solicitud, otorgamiento, seguimiento y control de los profesores ordinarios con derecho al goce de un año sabático".



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0663-2014-UNAP

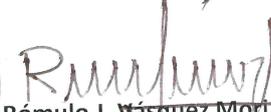
**ARTÍCULO QUINTO.- Autorizar** a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Recursos Humanos y de Planificación y Presupuesto para que abonen a la docente mencionada en el artículo primero, el íntegro de sus remuneraciones durante el tiempo que dure el goce del año sabático concedido.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



  
Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)

Dist.: VRAC,VRINV,FACEN,OGA,OGP,OGINV,OGRH,OGAA,Rem.,Leg.(4),Int.(4),Archivo(2)  
jevd.